



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6645

Expte. N° 2024-4-1-0002940

Montevideo, 06 JUN. 2024

VISTO: la invitación formulada por el Grupo Interpol sobre Bienes Ilícitos y Salud Mundial, para participar del “Seminario práctico de fomento de la capacidad de la INTERPOL USPTO”, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 26 y 28 de junio de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la Oficial Ayudante Silvia Macarena Suárez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.098.256-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en el Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada funcionaria en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

2024-4-1-0002940

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 26 y 28 de junio de 2024, a la Oficial Ayudante Silvia Macarena Suárez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.098.256-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en el Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase al Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DPNAR/MM



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República